

SUSTANCIACION No. 139

Rad. 2019-00091-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

Solicita la apoderada judicial del demandante dentro del presente proceso Verbal Divorcio de Matrimonio Católico, propuesto por el señor JUAN GERMAN PEREZ CEDPEDA, en contra de la señora ANA ISABEL RIVERA RENGIFO, se requiera a la parte demandada a fin de que se sirva allegar de manera digital, la historia laboral debidamente actualizada por parte de COLPENSIONES, de acuerdo a lo establecido en la sentencia proferida en este asunto.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga Valle,

RESUELVE:

Requerir a la señora ANA ISABEL RIVERA RENGIFO a través de su correo electrónico anisarive26@hotmail.com , a fin de que se sirva allegar al proceso de manera digital, la historia laboral debidamente actualizada por parte de colpensiones. Líbrese la correspondiente comunicación a la requerida.

NOTIFIQUESE


HUGO NARANJO TOBÓN

WS

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>062</u>, HOY <u>01 SEPTIEMBRE</u> A LAS 07:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>
